

ACTA DE DIRECTORIO N° 295: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2024, siendo las 16.30 horas, se reúnen en la sede social los Sres. miembros del Directorio de **CREDICUOTAS CONSUMO S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) que firman al pie de la presente. Asimismo, asiste un representante de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Ezequiel Weisstaub en su carácter de Presidente, quien habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día previsto para esta reunión. **1) Consideración de la aprobación de los términos y condiciones del Programa:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien deja constancia que mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha de 24 de febrero la Sociedad aprobó la ampliación del monto máximo en circulación programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”) de US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) a US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas). En este sentido, el Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente que este Directorio considere la aprobación del prospecto de Programa preliminar (el “**Prospecto**”), que ha sido distribuido entre los presentes con suficiente antelación, y que será presentado ante la CNV y entidades que correspondan en el contexto de la solicitud de la autorización de la oferta pública y listado del Programa. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2) Subdelegación de facultades:** Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que se proceda a subdelegar, indistintamente, a favor de los Sres. Ezequiel Weisstaub, Elías Diego Manobla; Alberto Mónico y cada uno de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad las facultades que le fueron delegadas a este Directorio para que actuando indistintamente cualquiera de ellos: (i) determine oportunamente los términos y condiciones definitivos del Programa y el Prospecto del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo Programa, que no sean expresamente establecidos por la Asamblea; (i) solicitar, tramitar y/o gestionar ante la CNV la correspondiente autorización para el ingreso de la Sociedad a la oferta pública, la autorización del Programa y la autorización para la emisión de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo; (ii) efectuar cualquier tramitación y/o gestión ante uno o más mercados del país y/o ante cualquier autoridad y/o ente de cualquier tipo, incluyendo la realización de todos los trámites pertinentes ante la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), Mercado Abierto Electrónico S.A. (“**MAE**”), Caja de Valores S.A. (“**CVSA**”), Mercado Argentino de Valores (“**MAV**”), y/u otras entidades equivalentes del país o del exterior, y cualquier otro acto, gestión, presentación y/o trámite en relación con la ampliación del monto máximo en circulación del Programa, su actualización, la presentación del Prospecto y la emisión de obligaciones negociables bajo el Programa, suscribiendo a tales efectos cualquier documentación que fuera necesaria y efectuando cuantas declaraciones y/o aclaraciones fueran menester; y (iii) para negociar, aprobar y suscribir todos y cada uno de los documentos y contratos relativos a, y/o relacionados con el Programa y las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo, sin limitación, el Prospecto, cualquier o, suplemento de prospecto, aviso de emisión, aviso de suscripción, aviso de resultados, y/o contrato de colocación. Tras una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el cuarto y último punto del Orden del Día: **4) Autorizaciones:** Por unanimidad, se **RESUELVE** autorizar a Ezequiel Weisstaub, Diego Manobla, Alberto Monico, Luciano Giraudy, Maximiliano Clavero, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Mariana Troncoso, Carolina Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Arturo Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Fiamma Martínez Schulman, Elisa Joaquin y/ o a quien es ellos designen para efectuar todos los trámites, presentaciones, notificaciones y demás actos que fueren necesarios ante la CNV, ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista Financiera (“**AIF**”) y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD (“**TAD**”) y/o cualquier otra forma de representación en nombre de la Sociedad, el MAE, BYMA, BCBA, MAV y demás organismos y/o entidades involucradas que oportunamente se determinen, con el objetivo de efectuar los trámites que sean necesarios. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados

para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes para la Sociedad a tales fines. No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión siendo las 17.15 horas.

Ezequiel Weisstaub - Presidente
Diego Manobla - Director Titular
Facundo Vazquez - Director Titular
María Teresa de Marco - Síndico Titular